

Datos Generales

Gaceta N°:	8557
Fecha de la Gaceta:	17/07/1941
Norma:	LEY
Número de Norma:	80
Fecha de la Norma:	01/07/1941
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	SOBRE DELITOS CONTRA LA HONRA.
Comentario:	La presente Ley regula los delitos de Calumnia e Injuria; define los tipos penales de ambas conductas punibles; señala la jurisdicción y competencia de los tribunales que conocerán los procesos penales que residan en sus despachos y se adoptan disposiciones sobre la prescripción de las penas impuestas por ambos hechos delictuales. Esta norma deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: PENA, INJURIA, JURISDICCION PENAL, LEY, PRESCRIPCION, CODIGO PENAL, DELITOS CONTRA EL HONOR, CALUMNIA.

Temas Relacionados

CALUMNIA
CODIGO PENAL
DELITOS CONTRA EL HONOR
INJURIA
JURISDICCION PENAL
LEY
PENA
PRESCRIPCION

Referencias

LEY 80						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 80						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO DE GABINETE	30	29/10/1968	16247	23/11/1968	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Decreto de Gabinete 30 de 29 de octubre de 1968, deroga el Artículo 19a de la Ley 80 de 1 de julio de 1941.
LEY	68	20/12/1961	14540	28/12/1961	DEROGADO PARCIALMENTE POR	La presente Ley fue derogada parcialmente en su artículo 31, por la Ley número 68 de 20 de diciembre de 1961.
LEY	26	31/01/1959	13789	21/03/1959	REFORMADO Y ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue reformada en el Artículo 16 y adicionada con el Artículo 19 a) por la Ley número 26 de 31 de enero de 1959.

LEY 80

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	59	08/12/1926	5021	05/01/1927	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Capítulos I y III de la Ley número 59 de 8 de diciembre de 1926.
LEY	6	17/11/1922	4049	08/12/1922	DEROGA PARCIALMENTE	La Ley No. 80 de 1 de julio de 1941, deroga el Capítulo VII, Libro II, Título XII del Código Penal.

Jurisprudencia Constitucional
